

Defensoría Regional de Los Ríos  
**Discurso Cuenta Pública Gestión 2021**  
Defensor Regional de Los Ríos, Luis Soto Pozo.  
Miércoles 22 de junio 2022, Valdivia.

Buenas tardes a todas y todos

En representación de todo el equipo que compone la Defensoría Pública en la región de Los Ríos y cuyo trabajo hace posible brindar esta cuenta de gestión 2021, desde Valdivia, un gran saludo a las autoridades y a la audiencia que nos acompaña esta tarde.

Nuestro quehacer y propósito en estos 21 años de labor en el país y 14 años en la región de Los Ríos, es ocuparnos día a día de la cautela y protección de los derechos humanos de todas las personas que lo requieran -especialmente- de quienes enfrentan un proceso penal en condiciones de mayor vulnerabilidad y desigualdad. Esto, en concordancia con el valor público de nuestra misión, la equidad en el acceso a la justicia, y aportar a un sistema penal acorde a un Estado de derecho democrático, para que ninguna persona deba vivir la desoladora experiencia de la prisión, siendo inocente.

#### **Calidad**

En esta tarea pública, la cobertura y calidad de defensa es nuestro empeño cotidiano; en cuanto a la consistencia de nuestras líneas discursivas y jurídicas, el testimonio experto y científico al enriquecer nuestras estrategias de defensa y un servicio proactivo de defensa. Así, como constituirnos en efectivos garantes del debido proceso, como un derecho fundamental de quienes representamos y toda la ciudadanía.

En ese objetivo, año 2021 defensoras y defensores se capacitaron en la “Declaración de la persona imputada en la etapa preliminar y en juicio oral” a cargo del penalista y académico Humberto Alarcón Corsi, “Motivos absolutos del recurso de nulidad” por la académica Marcela Araya Novoa y respecto al “Control de identidad, mediante jurisprudencia de la Corte Suprema” y “Prueba prohibida, su origen y fundamentos” por parte del Jefe de Estudios Regional, Pablo Ardouin Bórquez.

Asimismo, enriquecimos nuestras estrategias de defensa, a través de peritajes sociales, antropológicos, de investigación criminalística, psicológicos, médico legistas, psiquiátricos y toxicológicos, entre otras disciplinas.

#### **Primera Defensa en Comisarías**

En la profundización de la calidad de defensa desde el primer contacto con el proceso penal, entre julio y diciembre del año 2021, la Defensoría Regional de Los Ríos desarrolló el programa piloto “Defensa a Personas Imputadas Detenidas en Unidades Policiales”, junto a las Defensorías Regionales de Antofagasta, Maule y Región Metropolitana Norte, iniciativa que impulsó la Defensoría Penal Pública en conjunto con el Programa EuroSocial de la Unión Europea. En una primera etapa, mediante turnos de atención a personas detenidas en la Primera Comisaría de Valdivia, participó todo el equipo de defensa en Valdivia. En tanto, en una segunda etapa, la abogada Rayen Quijada, ejerció como defensora pública dedicada exclusivamente a este Plan

Piloto, en que se adicionaron atenciones a personas detenidas en la Subcomisaría Oscar Cristi Gallo y el Cuartel General de la Policía de Investigaciones en Valdivia.

La abogada, además, prestó defensa en las audiencias de control de detención en el Tribunal de Garantía de Valdivia, con el valor anexo de contar con información acerca de la situación y la versión detallada de los hechos, por parte de las personas detenidas que había entrevistado el día anterior en las unidades policiales. Esta dedicación exclusiva a la primera defensa, significó un incremento de cinco veces el número de entrevistas realizadas en la fase inicial. Asimismo, la defensora discutió la ilegalidad de las detenciones en 46 de estos casos. La conclusión, por cierto, es el positivo impacto de contar con dedicación exclusiva en esta etapa del proceso para la efectiva cautela de garantías y derechos humanos, a partir de las primeras horas de la privación de libertad.

### **Defensas Especializadas**

La Defensoría ha transitado hacia una gradual especialización del ejercicio de defensa, líneas especializadas que se hacen cargo de las características específicas de ciertos grupos en condición de vulnerabilidad: Esto, en consideración a las discriminaciones históricas que han sufrido y sufren, a objeto de aportar a desdibujar las condiciones de desigualdad sociocultural, la incierta experiencia de la migración y en consideración a la etapa vital de quienes representamos.

En **defensa especializada de adolescentes**, las defensoras Loreto Mondion y María Paz Ureta el año 2021 abocaron sus esfuerzos a la habitual gestión de defensa, labor recursiva y sustituir las internaciones provisorias por medidas cautelares en libertad de los adolescentes. Afianzaron el trabajo en red junto a los delegados de medida cautelar, profesionales del SENAME y del Centro de Internación Provisoria y Régimen Cerrado Las Gaviotas de Valdivia y con las entidades de protección de la infancia y adolescencia. De igual modo, difundieron derechos y aspectos relativos a sus procesos de reinserción social con jóvenes en internación provisorio y que cumplen sanción en el CIP –CRC Las Gaviotas de Valdivia.

Respecto a la Justicia Juvenil, en cada espacio que podemos, incansablemente, insistimos en que, a quince años de la promulgación de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, continúa la deuda de especialización de las entidades intervinientes. Tal ausencia no es inocua si observamos una tendencia a homologar criterios de la justicia de adultos para adolescentes infractores y el riesgo de flancos en cuanto a vulneraciones de derechos que es deber del Estado atender. De igual modo, la necesaria revisión crítica e inversión pública en programas integrales de intervención con jóvenes con perfiles suficientemente definidos; hablamos de adolescentes fuera del sistema educacional, que presentan consumo problemático de drogas y alcohol, y casi la totalidad en situación de abandono familiar o dinámicas de daño parental.

En cuanto a la **defensa penitenciaria**, este equipo regional trabaja arduamente cada día en el resguardo de los derechos de personas, que aún bajo la tutela del Estado, están en un lugar donde la mirada ciudadana no llega.

En este quehacer, nos parece importante aportar con nuestra mirada en la Comisión de Libertad Condicional de la Ilustre Corte de Apelaciones de Valdivia y buscamos reeditar esa invitación por parte de la instancia, en la que participamos desde la implementación de la unidad de defensa penitenciaria el año 2016 en la región, hasta las sesiones de esta instancia en abril del año 2021.

Con todo, en lo que va de este año, se han acogido cuatro recursos de amparo interpuestos por la defensora pública penitenciaria en favor de personas internas en el Centro de Estudio y Trabajo Valdivia, las que han podido hacer uso del derecho de libertad condicional.

También en la línea de derechos intrapenitenciarios, de manera inédita, este año la defensora penitenciaria Marcela Tapia integró el trabajo técnico del Tribunal de Conducta, instancia interdisciplinaria en reinserción social, que se reúne bimensualmente para calificar la conducta de cada una de las personas que cumple pena en el Complejo Penitenciario de Valdivia. Esta invitación ilustra el tremendo trabajo que desarrolla desde el año 2016 la defensora y también da cuenta de la valiosa voluntad de colaboración de Gendarmería Regional de Los Ríos. En este ámbito, como Defensoría no claudicamos en la idea de que el país debe contar con una ley de ejecución penitenciaria y con tribunales especializados en ejecución de penas, instancias que controlen y ejerzan una tutela judicial efectiva respecto de las y los privados de libertad y dotar de mayor inversión en las condiciones carcelarias mínimas en términos de habitabilidad, salud, educación y trabajo.

### **Mujeres presas**

No obstante los importantes esfuerzos, eliminar la brecha de género en las condiciones carcelarias en favor de las mujeres privadas de libertad, es un camino desafiante por recorrer por parte del Estado. La tarea de cumplir a cabalidad con el principio de clasificación de acuerdo al compromiso delictual en los módulos de mujeres, al igual como se hace en los recintos de hombres, incide en la conducta y explica la escasa cifra de mujeres que logran beneficios intrapenitenciarios. El mismo efecto ocurre ante la falta de secciones femeninas en cada recinto y que mujeres deban cumplir pena lejos de su arraigo familiar y social, afectando su proceso de reinserción social. De igual modo sucede con la ausencia de inversión pública en tratamientos de drogodependencia, tal como ocurre en los módulos de hombres.

En igual perspectiva del ejercicio de derechos, hace un mes, junto al Director Regional de Gendarmería Pedro Ferrada y la Jefa del Complejo Penitenciario de Valdivia, Comandante Loreto Fuentes, implementamos la disposición de equipos telefónicos para que mujeres que cumplen pena en esa unidad, puedan comunicarse diariamente con sus familias y en especial con sus hijos e hijas en edad escolar.

### **Defensa Penal Mapuche**

La región de Los Ríos cuenta con Defensa Penal Mapuche, unidad que presta servicio en su oficina en Panguipulli y atiende a personas imputadas, de todo tipo de delitos, pertenecientes o que se reconocen pertenecientes al pueblo mapuche de las comunas de Panguipulli, Lanco y San José de la Mariquina. La defensa penal mapuche integra los tratados internacionales como los derechos consagrados en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo OIT, la Ley Indígena Nacional y las Reglas de Brasilia.

El año 2021, el equipo de defensa penal mapuche de Los Ríos, no obstante la pandemia, difundió derechos y mantuvo comunicación con las distintas comunidades mapuche que habitan diversos *lof* del territorio y desarrolló *nüttram* (conversaciones) por medio de video llamadas para acompañarles en sus procesos. Por cierto, la principal brecha que observó el equipo en este esfuerzo, es el limitado acceso de las comunidades a las tecnologías de información y comunicación.

En lo técnico jurídico, la defensora penal mapuche en Los Ríos Beatriz Bertrán, recogió significativos logros ante diversas solicitudes de desalojo de terrenos, las que fueron desestimadas tanto en sede de garantía como por la Corte de Apelaciones de Valdivia, instancias que acogieron la postura de la defensa pública. La calidad de defensa indígena y cultural, sin duda se enriquece con la incorporación de exhaustivos peritajes antropológicos, como ocurrió en dos causas distintas en el territorio.

Esta defensa especializada desarrolla alegaciones y gestiones que sitúan en un espacio de reconocimiento la cosmovisión mapuche y su dimensión comunitaria, el respeto por sus autoridades políticas y espirituales, y los protocolos que deben guiar las formas de interrelacionarse, donde la labor de vinculación del facilitador intercultural Cristian Antümilla, es fundamental. Hablamos de la comunicación de dos espacios; Entre un lenguaje normativo jurídico, y, a su vez, visibilizar aspectos lingüísticos y culturales de la nación mapuche en tribunales, de manera de mediar con el propósito de la justicia.

Estamos en pleno We Tripantu, y en este inicio de un nuevo ciclo, tenemos la convicción del profundo valor como sociedad de la mirada pluricultural y la importancia de descolonizar el conocimiento e integrar nuevos saberes a nuestro quehacer y vivir.

#### **Difusión**

El año 2021 difundimos los alcances del Proyecto Inocentes en radios de la región, los derechos de personas extranjeras y migrantes en coordinación con la ONG Migrantes en Los Ríos y la Organización Internacional para las Migraciones. Conversamos sobre justicia juvenil con estudiantes de enseñanza media de la región y en el ámbito académico, generamos el primer ciclo de diálogos abiertos a la comunidad sobre derecho penal, en coordinación con la carrera de Derecho de la Universidad San Sebastián en Valdivia. Desde el ejercicio de defensa con enfoque de género, difundimos derechos con mujeres imputadas en prisión preventiva en la unidad penal de Valdivia y participamos en interesantes espacios de discusión. Es así como la defensora penitenciaria Marcela Tapia participó, junto a destacadas académicas, en el Seminario “Repensar la cárcel desde una perspectiva de género”, que organizó el Proyecto Reinserción y la Red de Acción Carcelaria en el marco del ciclo Cárcel y Mujer y, de cara al actual proceso constituyente, participó en el panel *del Programa* en Radio UACH “Diálogos feministas constituyentes” de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Austral de Chile.

En el propósito de una relación colaborativa y de mejora continua en el quehacer de quienes intervenimos en el sistema penal, los defensores Beatriz Bertrán y Daniel Castro, de Panguipulli; Ximena Triviños, Felipe Saldivia, Loreto Mondión, Oscar Soto y Cristián Otárola, de Valdivia; Renato Jimenez, de Río Bueno y quien les habla, expusieron en un ciclo de talleres sobre temas jurídicos vinculados al trabajo operativo, al que asistieron de manera virtual personal de las cinco comisarías de la región, junto a destacamentos de sus respectivos retenes y tenencias y funcionarios de grupos especiales de Carabineros en la región.

De igual manera, en mayo del 2021, por coordinación de nuestro ex postulante en práctica, hoy abogado, Sargento Segundo de la Armada de Chile, Francisco Lopez, llevé adelante un conversatorio respecto a los derechos ciudadanos frente al control policial y al poder punitivo del Estado con oficiales y suboficiales navales de la Gobernación Marítima de Castro. En el encuentro participaron funcionarios navales en Dalcahue, Chonchi, Quellón y Ancud y de Puerto Aguirre, Puerto Cisnes, Raúl Marín Balmaceda y Melinka de la región de Aysén.

## **Desarrollo Organizacional**

Nuestro equipo de Administración Regional, el año 2021 alcanzó un alto nivel de cumplimiento en diferentes instrumentos de medición y controles internos de gestión en cuanto a recursos financieros, humanos e informáticos, el pago oportuno a nuestros proveedores, a las empresas licitadas y a profesionales colaboradores como nuestros peritos.

En julio de 2021, la Defensoría Regional de Los Ríos inició un proceso licitatorio para la prestación de defensa pública general, el que contempló ocho jornadas de defensa. Este proceso licitatorio significó un importante esfuerzo del equipo regional en torno a la cobertura de defensa, tanto en lo administrativo, como en lo jurídico. En ese esfuerzo, quiero relevar el valioso aporte como asesora jurídica subrogante, y la disposición a colaborar de la defensora Loreto Mondión Rodríguez, quien además de todas sus tareas, nos apoyó en esta función de derecho administrativo.

En relación a trabajar con calidad de vida, en abril del año pasado el equipo de la Defensoría Regional de Los Ríos participó de manera virtual en una jornada sobre bienestar emocional y autocuidado. De igual manera, en octubre realizamos en Paillaco un taller para el fortalecimiento del trabajo colaborativo y en equipo, la que constituyó la primera jornada presencial, desde el inicio de la pandemia.

## **Desafíos**

Entre los desafíos que vemos, en lo inmediato, debemos poner en marcha cuatro llamados a licitación del servicio de defensa penal pública en la región de Los Ríos. Se trata de la cobertura para la zona que comprende Los Lagos, Panguipulli y San José de la Mariquina y otro llamado para proveer una jornada de defensa en Valdivia. Además de esto, tenemos el desafío de dar curso a dos llamados a licitación de defensas especializadas, tanto mapuche como penitenciaria.

Esta última línea de defensa especializada en nuestra región conlleva una urgente necesidad; incorporar un segundo apoyo en la prestación de defensa para las personas privadas de libertad en Los Ríos. En efecto, la defensora penitenciaria Marcela Tapia atiende más del doble de la población penal del promedio nacional y esa unidad atiende los requerimientos de familiares y de más de mil personas privadas de libertad en la región.

Un anhelo de mi gestión y que de alguna manera el Subsecretario de Justicia, Jaime Gajardo, en su reciente visita a la región, entregó señales de factibilidad, es una suerte de sello verde para nuestra Defensoría Regional de Los Ríos, mediante la instalación de paneles solares en nuestras oficinas. Si logramos esta modernización energética, no solo aportaríamos a reorientar valiosos recursos fiscales sino a generar acciones concretas de valor público en coherencia con el resguardo del medio ambiente.

## **Cierre**

Tal vez, la tensión más evidente entre la ciudadanía y el ejercicio de defensa penal pública, es ante casos de impacto público por su crudeza, no obstante, el derecho a defensa frente al peso punitivo del Estado, en cualquier circunstancia, es una de las vigas maestras de toda democracia. La defensa penal pública es consustancial a la Justicia; abogamos por el debido proceso de acuerdo a estándares civilizatorios cuando hay responsabilidad y luchamos por el respeto a los derechos humanos y por la libertad, cuando se trata de personas inocentes.

Esa labor jurídico técnica de defensa de garantías y derechos, que, con voluntad, ha incorporado la diversidad e inequidad en el ejercicio de derechos de distintos grupos humanos, creemos es de toda coherencia republicana, continuar ejerciéndola desde la autonomía constitucional.

Porque nuestro acervo en estos 21 años reafirma nuestra convicción de que proteger derechos de los grupos emergentes y socialmente más postergados, es un propósito que necesariamente supone la gestión de saberes y aprendizajes.

Un quehacer con sentido de valor público, en un renuevo constante de nuestro compromiso con los derechos igualitarios en la diversidad reconocida; atendiendo los lugares sociales, culturales, las disidencias y orientaciones de género, los distintos credos y pueblos.

Inclaudicables en nuestra convicción de que **Sin defensa no hay Justicia!**

Muchas gracias por su atención y acompañarnos hoy.